

GARANTIAS				
FIANZA ANTICIPO No.	-	DE	-	VALOR -
COMPAÑIA AFIANZADORA:	-			
FIANZA CUMPLIMIENTO No.	-	DE	-	VALOR -
COMPAÑIA AFIANZADORA:	-			
FIANZA DE AMPLIACION No.	-	DE	-	VALOR -
COMPAÑIA AFIANZADORA:	-			
FIANZA VICIOS OCULTOS No.	-	DE	-	VALOR -
COMPAÑIA AFIANZADORA:	-			

LA FIANZA POR VICIOS OCULTOS PERMANECERA VIGENTE DURANTE DOCE MESES

OBSERVACIONES
NINGUNA

INTERVIENEN

POR LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

C. ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ

C. ARQ. BRIAN HERNÁNDEZ GARCÍA

C. LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR C. LUGO ZARAZÚA JUAN ANTONIO

FIRMA: [Signature]

FIRMA: [Signature]

FIRMA: [Signature]



GERARDO FORTAMUN

- **2022**

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"